



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:331201117-3024-2010-4608-2010-0604709

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
32	28	17/01/2011

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3024/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

17/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 32 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BKGS-59**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 28 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA** la cantidad de 0.35 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

Distribución
-Interesado

-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

APROBADO Y COMUNICADO

RODOLFO BUSTOS GONZALEZ
Ingeniero Comercial
Director Regional (S) Vialidad
Region de Tarapaca

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011